



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 330 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Lunes 28 de Enero de 2019

No. 17

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 985	
Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz.....	789
Decreto A. N. N°. 8515.....	795

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N°. LP-01-01-2019.....	795
---	-----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resoluciones.....	796
-------------------	-----

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Resoluciones PJEST MEFCCA.....	803
--------------------------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

"Federación Deportiva del Comité Paralímpico Nicaragüense" (FEDCOPAN).....	808
---	-----

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Resolución Ejecutiva No. 001-2019.....	817
Aviso.....	819

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Aviso.....	819
------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Publicación del PAC.....	819
--------------------------	-----

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Aviso de Publicación del PAC 2019.....	819
--	-----

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Publicación de PAC 2019.....	820
Licitación Pública Internacional No. LPI-003-2018-PBA.....	820
Notificación de Adjudicación de Contrato.....	821

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

Aviso de Publicación del PAC.....	822
-----------------------------------	-----

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....	823
--------------	-----

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Aviso.....	824
------------	-----

RADIO NICARAGUA

Aviso.....	824
------------	-----

SECCIÓN MERCANTIL

Certificación.....	824
--------------------	-----

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....	825
--------------	-----

junto conmigo.- Doy fe de todo lo relacionado.- (f) Ilegible **DAVID ISAAC LÓPEZ SEVILLA**.- (f) Ilegible **MARÍA JOSÉ AVILEZ GARCÍA**, (Notario).- **PASÓ ANTE MÍ**: Del Frente del folio número veintisiete (27) al Frente del folio número treinta y cuatro (34), con Series "H" números: 0362021, 0362022, 0408562, 0408563, de mi **PROTOCOLO NÚMERO TRES (03)** que llevo en el presente año.- Y a solicitud del Presidente de la Federación, señor **David Isaac López Sevilla**, libro este **PRIMER TESTIMONIO** compuesto de ocho (08) folios útiles de papel de ley con Series "P" números 4506179, 4157285, 4157286, 4157287, 4506174, 4506175, 4506176, y 4506180, los que rubrico, firmo y sello en la Ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho.- **MARÍA JOSÉ AVILEZ GARCÍA**.- **ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO**.- Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Ciudad de Managua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (F) Lic. **Jeannette M. Meza Moradel**, Directora.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 00100 – M. 13246769 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION EJECUTIVA
No.001-2019**

Yo; RICARDO JOSE SOMARRIBA REYES, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, identificado con cédula de identidad ciudadana N° 281-070258-0011M; en mi carácter de Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, según Acuerdo Presidencial N° 01-2017 publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 10 de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO

I

Que la Ley 862, Ley creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, establece en su artículo 4 numeral 4 que dentro de sus funciones se encuentra el aprobar y emitir las tarifas por servicios especializados brindados por el Instituto previa consulta con el Presidente de la República.

II

Que se hace necesario establecer tarifas por nuevos servicios que están prestando el IPASA y las cuales no se están cobrando por no estar consideradas en el acuerdo Ministerial No. 006-2012, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 94 y 95 del 22 y 23 de mayo del dos mil doce.

POR TANTO

En uso de las facultades que me confiere la Ley 862 Ley Creadora del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria.

RESUELVO

PRIMERO: Autorícese la tarifa de los nuevos Servicios que brinda el IPASA y que no están considerados dentro del Acuerdo Ministerial N° 006-2012.

SEGUNDO: Las nuevas tarifas serán establecidas en pesos centroamericanos, para los siguientes conceptos:

N°	SERVICIO	LABORATORIO	TARIFA PROPUESTA
1	Identificación de especies rumiantes en alimentos altamente procesados (harinas) por PCR	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	200.00
2	Identificación de componentes de origen rumiantes por Microscopía	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	150.00
3	Detección de Anticuerpos Paratuberculosis Bovina por la técnica ELISA	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	25.00
4	Identificación del virus Laringotraqueitis por PCR Convencional	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	90.00
5	Identificación del virus Newcastle por PCR Convencional	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	115.00
6	Detección de Salmonella Spp. por PCR por tiempo real	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	150.00
7	Detección de Listeria monocitogenes por PCR tiempo real	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	150.00
8	Aislamiento e identificación de Escherichia Coli O157H7	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	260.00
9	Aislamiento e identificación de STEC	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	290.00
10	Identificación y Recuento de Escherichia Coli por el método recuento en placas	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	25.00

11	Identificación y Recuento de Coliformes totales por el método recuento en placas	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	25.00
12	Identificación y Recuento de Coliformes fecales por el método recuento en placas	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	25.00
13	Aislamiento e Identificación de Clostridium perfringens	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	45.00
14	Aislamiento e Identificación de Loque Americano	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	45.00
15	Aislamiento e Identificación de Loque Europeo	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	45.00
16	Toma y envío de muestras en plantas procesadoras para control ambiental en Managua	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	100.00
17	Toma y envío de muestras en plantas procesadoras para control ambiental en los departamentos del pacífico y zona central del país.	Laboratorio Central de Diagnóstico Veterinario y Microbiología de los Alimentos	200.00
18	Servicio de Análisis de Multiresiduos en Bovino	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	260.00
19	Servicio de Análisis de Multiresiduos en Frutas, Vegetales y Granos.	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	190.00
20	Servicio de Análisis de Avermectinas en Leche.	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	80.00
21	Servicio de Análisis de Antibióticos en matriz Leche y matriz huevos por método HPLC MS MS.	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	150.00

22	Servicio de Análisis de beta - agonistas en músculo bovino por cromatografía líquida MS MS (cinco moléculas Clembuterol, raptopamina, zilpaterol, cimaterol, salbutamol).	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	180.00
23	Servicio de Análisis de Metales Pesados en Leche (determinación de cuatro metales: plomo, arsénico, Cadmio y Mercurio).	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	245.00
24	Servicio de Análisis de Cloranfenicol en músculo bovino.	Laboratorio Nacional de Residuos Químicos y Biológicos	160.00
25	Certificado de habilitación por método de ensayo con validez de un año.	Dirección de Laboratorios	2,000.00
26	Renovación del certificado de habilitación por método de ensayo.	Dirección de Laboratorios	2,000.00
27	Auditorías a Laboratorios para la Habilitación y Auditoría de Vigilancia de cumplimiento de requisitos.	Dirección de Laboratorios	1,000.00
28	Reposición de informes de resultados por solicitud de usuario.	Todos los Laboratorios	10.00
SERVICIO		DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS	TARIFA MODIFICADA
01	por cada contenedor, camión, furgón o carga inspeccionados	Departamento de Inspección y Certificación Fitosanitaria	10.00

Nota: En las inspecciones fitosanitaria realizadas, se cobrará 0.32 pesos centroamericano por cada kilómetro recorrido de acuerdo a la tabla de distancias del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

TERCERO: El tipo de cambio para el peso centroamericano es de uno por uno respecto al dólar de los estados unidos de América.

CUARTO: La presente Resolución Ejecutiva entrara en

Vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en el Despacho Ejecutivo el catorce de enero del año dos mil diecinueve. **(f) Ricardo Jose Somarriba Reyes**, Director Ejecutivo-IPSA.

Reg. 0116 – M. 13404183 – Valor C\$ 95.00

AVISO

DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACIONES

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y los Artículos del 55 al 58 del Reglamento General a la Ley No. 737, **AVISA** a toda la ciudadanía que el Programa Anual de Contrataciones IPSA para el periodo 2019, ya está disponible en el portal único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni y en la Página Web del IPSA: www.ipsa.gob.ni

(F) Cro. Ricardo José Somarriba Reyes, Director Ejecutivo IPSA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 0158 – M. 1363895 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN SELECTIVA No. 01-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INE"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA(INE), dando seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 01-2019 según Resolución Administrativa, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado en el Departamento de Managua, a través del Portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a presentar ofertas selladas y firmadas para la Licitación Selectiva No. 01-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INE", esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el documento completo en idioma español, de la presente Licitación previa cancelación del documento en la Oficina de Tesorería ubicada

en las instalaciones de INE, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste en horario de **8:00 am a las 4:00 pm**; el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos). El documento estará a la venta a partir del **28 de enero del 2019** y deberá ser retirado en la Oficina de Adquisiciones ubicada en las instalaciones del INE, previa presentación del recibo oficial de caja.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán entregarse en idioma español con sus precios en córdobas a más tardar a las **2:30 pm del día 06 de febrero del 2019**, en la sala de conferencias del INE, ubicado en dirección antes señalada.

(f) Lic. Karen López Blandón, Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. 0188 – M. 13815512 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTO. NO. 20 DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES: nicaraguacompra.gob.ni

(f) Lic. Róger Iván Díaz, Resp. Unidad de Adquisiciones, INETER.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Reg. 0187 – M. 13804683 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)

AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PAC 2019

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público y el artículo 58 de su Reglamento General, el INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC), informa a todas las personas naturales o jurídicas que el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al ejercicio presupuestario 2019, esta disponible en el Portal Único del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).